



administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 215 de fecha 9 de noviembre de 2023, se hace pública la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para la provisión en régimen laboral fijo discontinuo, mediante concurso de méritos, de una plaza de Animador/a Deportivo/a (Grupo C1), de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que, durante el plazo de diez días hábiles para presentación de reclamaciones contra la lista provisional, se han presentado las correspondientes a las siguientes personas aspirantes, subsanando el motivo de su exclusión:

- CASTILLO LÓPEZ, ÁLVARO.
- GIL JIMÉNEZ, INMACULADA.
- MARTÍNEZ-ALMEIDA MARTÍNEZ, RAFAEL.
- MATEOS-APARICIO MAYORALAS, YOLANDA.
- REYES POVEDA, SERGIO.

Esta Alcaldía-Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones:

- PRIMERA: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del correspondiente proceso selectivo, quedando confeccionada como sigue:

PERSONAS ADMITIDAS:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CASTELLANO IZQUIERDO, CANCIANO	****7278-H
2	CASTILLO LÓPEZ, ÁLVARO	****1648-X
3	ESPINOSA LARA, Mª PILAR	****5370-Z
4	GIL JIMÉNEZ, INMACULADA	****0981-F
5	MARTÍNEZ-ALMEIDA MARTÍNEZ, RAFAEL	47488****
6	MATEOS-APARICIO MAYORALAS, YOLANDA	70739****
7	MORENO BENITO, CARLOS	70736****
8	REYES POVEDA, SERGIO	06286****
9	RODRIGO BURILLO, JOSÉ DANIEL	****9002-Y
10	ÚBEDA BECERRA, ESTHER INMACULADA	****3716-Q

PERSONAS EXCLUIDAS:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	Motivo de Exclusión
1	ESPINOSA DIAZ, JESÚS	****1322-A	A - B - C

Motivos de exclusión:

A) No aporta el resguardo del pago de la tasa por derechos de participación en el proceso selectivo o no justifica de forma correcta la exención de la misma.

B) No aporta la titulación requerida en la Base Segunda, apartado f), de las que rigen la convocatoria.

C) No aporta la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales o del Registro Central de Antecedentes Penales requerida en la Base Segunda, apartado h), de las que rigen la convocatoria, ni autorización.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- SEGUNDA: De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, fijar la composición del Tribunal de Selección, que se constituirá de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

D. Juan de Lara García-Cervigón (Titular).

D. Lorenzo González Burillo (Suplente).

SECRETARIO/A:

D^a. M^a. Consuelo Rodríguez Rodríguez (Titular).

D^a. M^a. Isabel Martínez Jiménez (Suplente).

VOCALES:

D. Sebastián Gómez Garzás (Titular).

D. Tomás Huertas Gallardo (Suplente).

D. Juan Carlos Molina Monreal (Titular).

D. Carlos Perales Burillo (Suplente).

D. Ramón Palacios Albiñana (Titular).

D. Ángel Félix Guillermo López (Suplente).

D. Luis Reguillo Ferris (Titular).

D. Carlos Blanco Lara (Suplente).

D. Luis Marcelino Sánchez Palacios (Titular).

D^a. Encarnación Benito Cobo (Suplente).

D^a. Alicia Carretero Jiménez (Titular).

D. Patronio Mangas Morales (Suplente).

- TERCERA: Fijar para el día 23 de febrero de 2024, a las 8:30 horas la valoración de los méritos acreditados documentalmente por las personas aspirantes en este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1 de esta localidad, de acuerdo con las Bases aprobadas en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de diciembre de 2022.

- CUARTA: Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 7 de febrero de 2024.- El Alcalde.

Anuncio número 462